



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos**

CIRCULAR N.º 15/2017

Montevideo, 10 de agosto de 2017

La División Recursos Humanos, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°72, Resolución N°13, del 25/7/17, las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico de Primera Infancia, Escalafón "D" Grado 2 en el departamento de Canelones Jurisdicción Oeste.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Residir en el departamento de Canelones jurisdicción Oeste.
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DEL 21/8/17 hasta el 4/9/17

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se **realizarán en la Inspección Departamental de Canelones Jurisdicción Oeste, en el horario de 14 a 17 horas.**

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Carné de Salud.
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Canelones Jurisdicción Oeste a nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

Tribunal

Titulares	Suplentes
Insp. Andrea Tammaro	Insp. Adriana Bisio
Analista Florencia Di Biassi	Analista Cecilia Inchauste
Mtra. Rosario Martínez	Mtra. Denisse Reina
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana